



DECRETO N° 1968 /

CHIGUAYANTE, 09 NOV 2018

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°312/2018 de fecha 11 de Septiembre de 2018 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°1652 de fecha 14 de Septiembre de 2018, que aprueba el programa cultural denominado "Complemento Proyecto Teatro Color Mujer 2018"; Visto Bueno del Alcalde de fecha 26 de Octubre de 2018, Rubricado en el Ord. N°1808 de fecha 22 de Octubre de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual se solicita autorización para la ampliación del programa que se indica; Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°355/2018 de fecha 31 de octubre 2018 de la dirección de Administración y Finanzas; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:
Que, mediante Oficio 1808/2018, de fecha 22 de octubre 2018, el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informó la necesidad de incorporar el ítem del referido programa en alimentación y ampliar el tiempo de ejecución del programa.
Que, este requerimiento cuenta con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal.
Que, con el fin de dar continuidad, se hace necesario ampliar el programa "Complemento Proyecto Teatro Color Mujer 2018"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°1652 de fecha 14 de Septiembre de 2018, atendida la ampliación que se ha requerido y aprobado.

DECRETO: **AMPLÍESE** el programa "Complemento Proyecto Teatro Color Mujer 2018"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°1652 de fecha 14 de Septiembre de 2018, en cuanto se incorpora el ítem de alimentación por \$260.000.- y se amplía el plazo de ejecución del programa hasta el 31 de Noviembre.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


PATRICIO FIERRO GARCÉS
ALCALDE(S)

PFG/LTS/RDA/lst

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- ☐ Secretaría Municipal



**SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE**

09 NOV. 2018

PROCEDENCIA: Alcalde HORA: 16 ¹²

FIRMA: VSU